

La Directiva Hábitats no será revisada

El pasado mes de mayo la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León (JCyL) anunció una visita de representantes de la Comisión Europea¹, destinada a revisar a la baja el estatus de protección del lobo al sur del río Duero. Dicha revisión, anunciaban, sería respuesta a los daños causados a explotaciones ganaderas de Ávila y Salamanca.

En ASCEL nos movilizamos para estar presentes en la reunión con los representantes de la Comisión Europea, ya que nos constaba que asistirían otros agentes “interesados” en el aparente conflicto entre lobos y ganadería. Contactamos con las dos instituciones mencionadas, así como con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente², también implicado en el evento. Ecologistas en Acción y WWF (vocales de las ONG conservacionistas en la Mesa del Lobo de la JCyL) apoyaron nuestra presencia en el encuentro.

La visita de los representantes de la Comisión Europea estaba prevista para el 23 de octubre. Tuvimos que esperar hasta el 18 para obtener respuesta por parte de la JCyL, no sin antes advertir que la ausencia de respuesta a tres escritos registrados merecía ser puesta de manifiesto públicamente. Quizás la habitual contestación judicial de ASCEL a la gestión de los lobos por parte de la JCyL, así como nuestra labor durante casi diez años en el Comité Consultivo del anterior Plan de Gestión, hayan tenido algo que ver.

En la reunión pudimos intervenir en apenas dos ocasiones, debido al formato del evento y al elevado número de participantes (principalmente alcaldes y representantes agro-ganaderos). Nos llamó la atención la homogeneidad entre los asistentes, derivada de que los alcaldes no parecían participar como representantes de todos los ciudadanos de sus municipios, sino como ganaderos. A pesar de ello, entregamos la documentación preparada para la ocasión^{3,4} a los representantes de las instituciones participantes.

La conclusión más importante que sacamos de la reunión, así como de un intercambio informal posterior con el director de Capital Natural de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, es que una revisión del estatus del lobo al sur del Duero – es decir, una revisión de la Directiva Hábitats - no estaba sobre la mesa, y que la Junta debería hacer más esfuerzos en propiciar la coexistencia entre el lobo y los humanos. Asimismo, trasladamos nuestras reservas sobre los mecanismos de *flexibilización* de la Directiva Hábitats que algunas administraciones regionales españolas sugieren, a la vista de la ausencia de acreditación y justificación de las derogaciones puntuales de dicha Directiva en las que se incurre cada vez que se mata un lobo por daños a la ganadería.

Confiamos en que el dialogo en pro de la conservación del lobo se traduzca en que las administraciones regionales españolas cumplan todas por igual la Directiva Hábitats. Velaremos por un cumplimiento estricto de la Directiva, porque sólo así se puede asegurar el cumplimiento de los objetivos por los que fue aprobada.

1- Dirección General de Medio Ambiente.

2- Subdirección General de Medio Natural.

- 3- [Incompatibilidad de la caza y los controles de población con los mandatos legales.](#)
- 4- [La gestión de grandes carnívoros vs. su importancia en los ecosistemas.](#)